

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 Febrero del 2018

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
TALLER NAUTICO S.A. TALNA
Ciudad

De mis consideraciones:

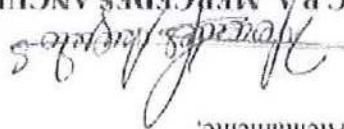
En virtud a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía TALLER NAUTICO S.A. TALNA Informe que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándose en la resolución No. 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de

La compañía no ha realizado ningún tipo de actividad comercial o financiera durante el ejercicio económico al que corresponde el presente informe.

Puedo concluir diciendo que los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de TALLER NAUTICO S.A. TALNA

Con respecto a los numerales antes mencionados, en consecuencia el Balance General y el Estado de Perdas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2017 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,



C.P.A. MERCEDES ANGULO SIMISTERA
C.I. 091756303-3
COMISARIO